

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25333 ZAMORA

Edicto

Don Ángel Martín Sánchez, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Zamora

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000537/2009, referente al concursado Cetrigran, S.L., con CIF B49130578 y domicilio en la calle Arenales de Pinilla, s/n, de Zamora, por auto de fecha 15 de junio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso por no haberse aceptado en junta de acreedores ninguna propuesta de convenio.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zamora, 11 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058679-1